

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

1723 Aprobación de precio público por alojamiento en el albergue rural de titularidad municipal "Cabezo de Turra".

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de 21 de enero de 2010, se ha aprobado, con arreglo a lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza General de Precios Públicos, el precio público que se indica con la cuota siguiente:

- Alojamiento en el albergue rural de titularidad municipal "Cabezo de Turra", con una cuota diaria única de 80,00 euros, a la que se aplicará el tipo vigente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 27 de enero de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.